ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR ORIENTAL
NIT 806.012.030-7
El Líbano, Calle 32 # 48a 341
Tel: (035) 6752154
Cartagena - Colombia
miguelcassiani@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. ADCN 28

Señores	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)		
NIT	899.999.239-2	**Teléfono**	(031) 0000000 - Ext. 000
Dirección	Avenida Cra. 68 No.64C-75	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	28/08/2024, 20:21
Expedición	28/08/2024, 20:21
Vencimiento	28/08/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Primer desembolso equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de aporte ICBF del contrato de aporte No. 68005942024, según clausula sexta, parágrafo primero cuyo objeto es Prestar el servicio público de bienestar familiar en el marco de la estrategia intersectorial Atrapasueños, para promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de derechos, el buen vivir y la participación de las niñas, niños y adolescentes, como agentes de cambio contribuyendo a la atención integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz, en espacios comunitarios.	1.00	131,837,932.50	131,837,932.50	0 %	131,837,932.50

Total items: 1

Total Bruto	131,837,932.50
Total a Pagar	131,837,932.50

Valor en Letras: Ciento treinta y un millones ochocientos treinta y siete mil novecientos treinta y dos pesos m/cte con cincuenta cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 131,837,932.50

Observaciones: Número del contrato 68005942024

Orden de compra: -

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764069732491 aprobado en 20240426 prefijo ADCN desde el número 25 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 8x1000
CUFE: c88b9476f8e83f770fae38e7095f470dbcb9b8aa2c7b73f8d2d2fab437a78beda67166b76447a29764a0439003958ba4

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR ORIENTAL
NIT – 806012030-7

Bucaramanga, 28 de agosto de 2024

Señor(a)
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Regional Risaralda
Ciudad

Asunto: Certificado de Cumplimiento de Pago de Proveedores

Por medio la presente certifico que la Asociación por los Derechos de las Comunidades Negras de la Zona Sur Oriental con nit 806.012.030-7 se encuentra a paz y salvo por todo concepto con los proveedores de bienes y servicios de acuerdo con las políticas establecidas por la Asociación para las compras de bienes y pago de servicios contratados

Cordialmente,



Miguel Ángel Cassiani Chico
Representante Legal
ASOCONEG

ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR ORIENTAL
NIT – 806012030-7

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES.

Bucaramanga, 28 de agosto de 2024

Señor(a)
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Regional Santander
Ciudad

Yo MIGUEL ÁNGEL CASSIANI CHICO, identificado con cedula de ciudadanía No. 73144493 en mi calidad de representante legal de la Asociación por los Derechos de las Comunidades Negras de la Zona Sur Oriental con nit 806.012.030-7, y NILSON DIAZ SIMARRA identificado con cedula de ciudadanía No. 73.165.675, en mi calidad de Contador de la Asociación, CERTIFICAMOS bajo gravedad de juramento, que esta entidad ha cumplido, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presenten certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, correspondiente a todos sus empleados vinculados al contrato de trabajo, y por lo tanto, declaro de que encuentra a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Adicionalmente, que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o cooperativa, ha cumplido hasta la fecha, con todos los pagos del sistema de seguridad social en salud y pensiones y ARL, dando cumplimiento a los dispuestos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 2650 de 1993.

Cordialmente,

Miguel Ángel Cassiani Chico
Representante Legal
ASOCONEG

Nilson Díaz Simarra
Contador Publico
TP 159524-T